



## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 07/2024-2025

### Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)  
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)  
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)  
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)  
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 29 de octubre de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### **1.- Aprobar los resultados de la jornada 26 y 27 de Octubre**

#### **LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA**

#### **2.- Encuentro Txantrea – BM. Uharte**

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

#### **3.- Encuentro Beti Onak – BM. Ardoi B**

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

#### **4.- Encuentro Anaitasuna – BM. Burlada**

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Sesenta Euros (60€) por no presentar un equipo informativo con acceso a internet, según el Art.14.1.1. Noreba F.N.BM.

#### **5.- Encuentro Anaitasuna - BM. Tafalla**

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club BM. Tafalla, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

#### **LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA**

#### **6.- Encuentro Grafometal-Sporting Viana - Txantrea**

Sancionar al club Grafometal-Sporting Viana, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

#### **7. Encuentro BM. Uharte – BM. Lizarreria**

Abrir información.



### LIGA CADETE FEMENINA

#### 8.- Encuentro BM. Atalaya – Beti Onak/Atarrabia B

Sancionar al club BM. Atalaya, con una multa de Sesenta Euros (60€) por comportamiento insultante por parte del público, según el Art.55. del RRD.

### COPA CADETE FEMENINA

#### 8.- Encuentro Ultzamaldea – Anaitasuna A

Sancionar al club Ultzamaldea, con una multa de Dieciséis Euros (16€) por no subir el acta y el resultado en el plazo reglamentario, según el Art.11.5. Noreba J.D.N.

### AVISO DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esté Comité, a la vista de las reiteradas ocasiones en la que se ha alegado por parte de los clubes la imposibilidad de subir el acta a la plataforma ISQUAD, informa a todos los clubes que dicha alegación deberá ir acompañada de un pantallazo del error, en el que conste también día y hora del intento de subir el resultado. En caso contrario, este comité no tendrá por presentada ninguna alegación y sancionara en consecuencia.

**RECURSOS.-** Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA